

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 074

Entre 10/08/2020 y 10/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00234-00	Verbal de aprehensión y entrega vehículo	Banco Finandina S.A.	Claudia Marcela Triana Gómez	Auto rechaza solicitud de aprehensión y entrega de la Garantía mobiliaria por no haber sido subsanada en debida forma	06-08-2020	1	
2019-00300-00	Ejecutivo Menor cuantía	Bancolombia S.A.	Adíela Arias Hernández	Auto acepta dependientes judiciales	06-08-2020	1	
2019-00068-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Jhorman Camilo Cruz Rodríguez	Héctor Noel Ramírez y otro	Auto ordena agregar y tener en cuenta para los fines pertinentes los correos electrónicos de los testigos citados	06-08-2020	1	
2019-00472-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Mundo Mujer S.A.	Jhon Sander Celemín Cuellar e Isabel Cristina Bohórquez Heredia	Auto ordena excluir al demandado Jhon Sander Celemín BH Bohórquez H., y ordena remitir copias del expediente al centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica y continúa el proceso en contra de la demandada Isabel Cristina Bohórquez H., manteniendo en suspensas las	06-08-2020	1	

				medidas cautelares del demandado excluido			
--	--	--	--	--	--	--	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria